



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 412

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a efecto de dé cumplimiento al Acuerdo; la cual deberá informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y el efectivo cumplimiento que le brinde a éste.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 412

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 31 de agosto de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.